

(DOI)10.54239/2319-025-001-008

La conquista musulmana de Al-Ándalus y la Reconquista: aproximación histórica y terminológica

الفتح الإسلامي للأندلس والاسترداد: مقارنة تاريخية ومصطلحية

Dr. BOUKRAA DJELLOUL SAIAH Farida *
Universidad Oran2, Mohamed ben Ahmad, Algérie
Boukraa.farida@univ-oran2.dz

Fecha de recepción :14 /07/2025 Fecha de aceptación : 08 /05/2026

Résumé:

El estudio histórico de la Edad Media en la península ibérica no puede realizarse de manera rigurosa sin una reflexión crítica sobre dos conceptos fundamentales que han marcado la historia de España: la llamada "conquista musulmana de Al-Ándalus", iniciada en el año 711 con la entrada de las tropas islámicas procedentes del norte de África, y la posterior "Reconquista cristiana", un proceso prolongado que culminó en 1492 con la toma del Reino de Granada por parte de los Reyes Católicos. Ambos términos, ampliamente difundidos en la historiografía tradicional europea y española, no deben ser entendidos únicamente como simples descripciones cronológicas de una sucesión de hechos militares o políticos. Por el contrario, están profundamente cargados de significados ideológicos, simbólicos y culturales, que han evolucionado a lo largo del tiempo, reflejando intereses, identidades y discursos propios de distintas épocas y contextos.

La noción de "conquista", al referirse a la llegada del Islam a la península, suele enmarcarse en una visión de irrupción externa, a menudo asociada a la idea de invasión. Sin embargo, recientes

* **BOUKRAA DJELLOUL SAIAH Farida** , Universidad Oran2, Algérie

estudios historiográficos han matizado esta interpretación, subrayando la complejidad del proceso y el grado de integración, mestizaje y continuidad que caracterizó los primeros siglos del dominio andalusí. Por otro lado, el término "Reconquista" ha sido objeto de una creciente revisión crítica. Lejos de tratarse de una empresa lineal y homogénea, el llamado proceso de recuperación cristiana del territorio ha sido reinterpretado como un fenómeno fragmentado, con múltiples actores y motivaciones, y cuya lectura tradicional ha sido, en parte, el resultado de construcciones ideológicas posteriores, especialmente durante el periodo moderno y contemporáneo.

Este trabajo propone, por tanto, una aproximación más reflexiva a estos conceptos clave, invitando a considerar no solo los hechos históricos, sino también los marcos discursivos en los que han sido tratados, enseñados y apropiados a lo largo del tiempo.

Palabras clave: Islam; conquista; reconquista; Al-Ándalus; Edad Media; ideología histórica; discurso historiográfico; conceptos.

الملخص

لا يمكن إجراء دراسة تاريخية دقيقة للعصور الوسطى في شبه الجزيرة الأيبيرية دون تأمل نقدي في مفهومي أساسيين شكّلا السردية التقليدية: ما يُعرف بـ "الفتح الإسلامي للأندلس"، الذي بدأ في عام 711 مع دخول الجيوش الإسلامية القادمة من شمال إفريقيا، و "الاسترداد المسيحي" اللاحق، وهو مسار طويل انتهى في عام 1492 بسقوط مملكة غرناطة في يد الملوك الكاثوليك. لا ينبغي فهم هذين المصطلحين، المنتشرين على نطاق واسع في الكتابات التاريخية التقليدية الأوروبية والإسبانية، على أنهما مجرد أوصاف زمنية متتابعة لسلسلة من الأحداث العسكرية أو السياسية. بل على العكس، فهما مشبعان بدلالات أيديولوجية ورمزية وثقافية تطورت عبر الزمن، تعكس مصالح وهويات وخطابات تنتمي إلى سياقات وعصور مختلفة غالباً ما تُدرج فكرة "الفتح" في إطار رؤية لاقتحام خارجي، ترتبط عادةً بفكرة الغزو عند الإشارة إلى دخول الإسلام إلى شبه الجزيرة. ومع ذلك، فقد خففت الدراسات التاريخية الحديثة من هذه النظرة، مؤكدة على تعقيد العملية ودرجة الاندماج والتمازج والاستمرارية التي ميّزت القرون الأولى من الحكم الأندلسي من ناحية أخرى، أصبح مصطلح "الاسترداد" موضع مراجعة نقدية متزايدة فبعيداً عن

كونه مشروعًا خطيًا ومتجانسًا، أعيد تفسير ما يُعرف بعملية استعادة المسيحيين للأراضي على أنه ظاهرة مجزأة، تضم فاعلين متعددي الخلفيات والدوافع، وأن قراءته التقليدية كانت، جزئيًا، نتيجة لبناءات أيديولوجية ظهرت في العصور الحديثة والمعاصرة. يقترح هذا العمل، إذن، مقارنة أكثر تأملًا لهذه المفاهيم الأساسية، داعيًا إلى أخذ السياقات الخطابية التي تم من خلالها سرد وتعليم واستيعاب هذه المفاهيم بعين الاعتبار، إلى جانب الوقائع التاريخية ذاتها

الكلمات المفتاحية: الاسلام; الفتح; الاسترداد الأندلس العصور الوسطى الأيديولوجيا التاريخية الخطاب التاريخي المفاهيم

Introduction :

En el año 711, tropas musulmanas cruzaron el estrecho de Gibraltar y derrotaron al reino visigodo, iniciando la conquista musulmana de la Península ibérica, que dio lugar al establecimiento de Al-Ándalus. Durante los siglos siguientes, los reinos cristianos del norte comenzaron un proceso de expansión territorial que culminó en 1492 con la toma de Granada, último reino islámico peninsular. Este largo periodo es conocido como la Reconquista, aunque su uso como término histórico ha sido ampliamente debatido por su carga ideológica.

Para entender y evocar estos dos sucesos históricos es primordial explicar y contextualizar dichos términos en cuanto a su aparición, así como a su uso.

El término “conquista” evoca una operación militar externa, rápida y brutal. En el caso de la entrada de los musulmanes en la península ibérica, este término ha sido usado durante siglos para describir el fin del reino visigodo y el comienzo del dominio islámico en lo que se conocería como Al-Ándalus. Sin embargo, numerosos historiadores contemporáneos, como Pierre Guichard (1976) o Alejandro García Sanjuán (2013), han discutido esta visión simplificada, expresando que el proceso fue más complejo: incluyó pactos locales, resistencias fragmentadas y transformaciones internas previas al cambio de poder.

Del mismo modo, el concepto de “*Reconquista*” —muy arraigado en la historiografía del siglo XIX y XX— ha sido utilizado para nombrar el presunto procedimiento de restauración de una España cristiana anterior a la presencia musulmana. Sin embargo, este término también ha sido objeto de intensos debates, ya que presupone la existencia de una unidad nacional cristiana previa, interrumpida por una invasión ilegítima. Investigadores como De la Torre (2022) y García Sanjuán (2013) han señalado que dicha interpretación responde más a una construcción ideológica moderna que a una realidad histórica documentada, y defienden el uso de expresiones más objetivas como “*expansión de los reinos cristianos*” o “*proceso de conquista cristiana*”.

El uso de estas denominaciones plantea cuestiones fundamentales sobre cómo se construye la memoria histórica y cómo el lenguaje empleado influye en la interpretación de los hechos. Comprender la terminología es esencial para disgregar las visiones simplificadas y analizar rigurosamente una época definida por la pluralidad, el conflicto, la convivencia y el intercambio cultural.

Desde luego, planteamos los siguientes interrogantes: ¿Qué implicaciones ideológicas y políticas conlleva el uso del término “*conquista musulmana*” para describir la entrada de los musulmanes en la Península ibérica en el siglo VIII? ¿En qué momento histórico y con qué propósito se consolidó el concepto de “*Reconquista*” como interpretación del pasado medieval peninsular? También ¿Cómo influyeron estos conceptos en la construcción de la identidad nacional española a partir del siglo XIX? Y ¿Qué alternativas terminológicas han propuesto los historiadores contemporáneos y qué implicaciones tiene su uso en el ámbito académico?

Por lo cual, nuestro objetivo es intentar comprender cómo el lenguaje histórico refleja e influye en las interpretaciones del pasado. Pretendemos sacar a la luz las diversas visiones e interpretaciones de diferentes historiadores sobre todo occidentales tal como Claudio Sánchez Albornoz y García

Sanjuán que han estudiado los términos *conquista* y *reconquista* lo cual nos permite identificar las cargas ideológicas, religiosas y nacionalistas que han moldeado la forma en que se ha abordado la historia de la Edad Media peninsular. Además, dichos términos no solo describen hechos, sino que condicionan la forma en que esos hechos son percibidos: legitiman unas versiones de la historia y excluyen otras

Nuestra búsqueda está basada principalmente en un método centrándose en el análisis de cómo los historiadores han evocado e interpretado los hechos a lo largo del tiempo. También, identificar la carga ideológica de los términos como “conquista” o “reconquista”

1- La conquista musulmana : hechos históricos

El año 711 marca el inicio de la conquista musulmana de la Península Ibérica, con el desembarco del ejército liderado por Tariq ibn Ziyad¹ en Gibraltar — del que se deriva nombre árabe *Jabal Ṭāriq*—. Estas tropas, en nombre del Califato Omeya de Damasco, derrotaron al rey visigodo Rodrigo en la batalla de Guadalete. En este sentido se coincide en que la conquista árabe no fue una invasión masiva, sino un proceso complejo de pactos, rendiciones y resistencias locales. (Guichard, 1976). Se recalca asimismo que este acontecimiento no fue una invasión improvisada ni homogénea. Diversos factores facilitaron su ejecución, como las divisiones internas entre los visigodos, el descontento social y los acuerdos locales entre los conquistadores y algunas élites hispanovisigodas.

Cabe recordar que el dominio islámico trajo consigo transformaciones significativas en la estructura administrativa, la propiedad de la tierra y, especialmente, en los ámbitos cultural y religioso: se introdujo el islam como religión dominante, el árabe

¹ Según algunas fuentes, Tariq Ibn Ziyad era de origen bereber y mawla (liberto) de Mūsā, desembarcó en la bahía de Algeciras al mando de una fuerza compuesta principalmente por soldados bereberes. Es considerado el iniciador del proceso que daría lugar a casi ocho siglos de presencia musulmana en la Península, el periodo histórico de al-Ándalus

como lengua de prestigio, y se integraron elementos culturales orientales. Estas influencias coexistieron, durante varios siglos, con las tradiciones cristianas y judías dentro de un sistema que la historiografía ha denominado, aunque de forma debatida, *convivencia*.

2- Al-Ándalus: dominación y convivencia

El territorio conquistado pasó a denominarse Al-Ándalus, y alcanzó su máximo esplendor durante el Califato de Córdoba en el siglo X. La cuestión de la convivencia entre musulmanes, cristianos y judíos ha sido objeto de amplio debate entre los especialistas. Se considera Al-Ándalus como un ejemplo de florecimiento cultural gracias a una relativa tolerancia religiosa y un intercambio intelectual activo tal como lo destaca Menocal (2002). No obstante, esta visión ha sido cuestionada por otros autores, como Fanjul (2000), quien advierte que la supuesta ‘convivencia’ no fue necesariamente pacífica ni igualitaria diciendo o siguiente:

No fue necesariamente un período de calma inmovible ni de igualdad religiosa o social. Más bien, se caracterizó por tensiones latentes, privilegios articulados y restricciones jurídicas que operaban de manera desigual, lo cual fracturaba la idea de un encuentro pacífico permanente entre las comunidades. (p. 212).

3- La Reconquista: proceso histórico prolongado (722–1492)

La Reconquista ocupa un lugar fundamental en la interpretación del periodo medieval peninsular. Se trata de un concepto que ha sido utilizado para caracterizar el conjunto de dicho periodo, pues, según sus defensores, permite articular el desarrollo histórico entre los siglos VIII y XV. Este proceso comenzó casi de inmediato tras la conquista musulmana, con la resistencia en Asturias —siendo la batalla de Covadonga (722) su inicio simbólico—, y se prolongó durante más de siete siglos hasta la toma de Granada en 1492 por los Reyes Católicos.

Sánchez-Albornoz (1956) sostenía lo siguiente:

La Reconquista fue una empresa secular por restaurar la España perdida. No se trata simplemente de una serie de guerras sin más, sino de una voluntad colectiva y prolongada en el tiempo por devolver al pueblo hispano su esencia cristiana y su soberanía frente al dominio islámico. Esta aspiración se mantuvo viva durante siglos, orientando los esfuerzos políticos y militares de los reinos cristianos del norte. (p. 726)

Esto lo que ha evocado también el historiador, Francisco GARCÍA FITZ (2009) en su artículo titulado: *La Reconquista: un estado de la cuestión* cuando dice:

La Reconquista le otorga a la historia española –y con ello a su forma de ser y de estar en el mundo- una fuerte singularidad respecto a otras naciones europeas: esta empresa multisecular -señalaba este autor- constituye un caso único en la historia de los pueblos europeos, no tiene equivalente en el pasado de ninguna comunidad histórica occidental. Ninguna nación del viejo mundo ha llevado a cabo una aventura tan difícil y tan monacorde, ninguna ha realizado durante tan dilatado plazo de tiempo una empresa tan decisiva para forjar su propia vida libre». p. 146).

4- La “conquista musulmana” y “la reconquista”: análisis terminológico:

El estudio de las expresiones “conquista musulmana” y “reconquista” es fundamental para entender la evolución histórica de la Península Ibérica y la construcción de los discursos políticos

e ideológicos que se han desarrollado a lo largo del tiempo. Estas designaciones, que aparecen en manuales, crónicas y relatos historiográficos, no solamente reflejan eventos bélicos, sino que también comunican significados culturales y simbólicos relacionados con la formación de identidades colectivas y a la justificación del poder en diversos contextos históricos

4-1- Interpretación tradicional y contemporánea de la palabra “conquista”:

El término *conquista* ha sido tradicionalmente utilizado por la historiografía para describir la entrada y expansión de las tropas musulmanas en la Península Ibérica a partir del año 711. Esta expresión, sin embargo, ha sido cuestionada por su carga ideológica, ya que sugiere una acción violenta, unilateral y externa, ignorando la complejidad interna del proceso.

Durante mucho tiempo, se habló de “conquista musulmana” como un acto militar repentino que supuso la caída del reino visigodo tras la batalla de Guadalete. No obstante, se considera la llegada de los musulmanes una invasión violenta que destruyó la unidad cristiana visigoda. Esta narrativa ha sido promovida por autores como Sánchez-Albornoz (1956). De hecho, este enfoque parte de la idea de una ocupación ilegítima, lo que sirvió como base ideológica posterior para justificar la llamada *Reconquista*.

Sin embargo, la conquista árabe no fue una invasión masiva, sino un proceso complejo de pactos, rendiciones y resistencias locales, según explican autores contemporáneos como Pierre Guichard (1976). Dicho de otro modo, no hubo un solo ejército arrollador, sino que muchos señores visigodos pactaron con los nuevos poderes musulmanes, lo que cuestiona la interpretación tradicional de una conquista “militar total”.

De forma similar, Alejandro García Sanjuán (2013) ha puesto en duda el uso ideológico del término *conquista*. Señala que: “El concepto mismo de ‘conquista musulmana’ es problemático porque implica una mirada ideológica que legitima la posterior ‘reconquista cristiana’” (p. 41). El mismo autor,

subraya que el uso del término *conquista* favorece una lectura dualista y excluyente de la historia peninsular, reforzando la idea de que la presencia islámica fue un paréntesis ilegítimo entre dos momentos cristianos.

4-2- Perspectiva terminológica del concepto “reconquista”:

En cambio, O’Callaghan (1975) propone una visión distinta, entendiendo el fenómeno como una serie de campañas independientes, más que como un movimiento unificado y continuo. En este contexto sostiene lo siguiente:

Este fenómeno no debe interpretarse como un único y continuo movimiento territorial cohesionado, sino más bien como una serie de campañas militares dispersas y autónomas, realizadas en contextos y con objetivos muy variados. Cada una respondió a circunstancias locales, apoyos políticos fluctuantes y estrategias particulares, lo que impide considerarlas parte de un proyecto unificado a lo largo del tiempo. (p. 125)

Asimismo, García Fitz (2009) afirma que: “El término ‘Reconquista’, como es sabido, se refiere a la actividad militar desarrollada por los combatientes cristianos a lo largo de los diversos siglos de la Edad Media, con la finalidad de recuperar todos aquellos territorios que cayeron, durante las primeras décadas del siglo VIII, en poder de los invasores musulmanes procedentes de las tierras occidentales del norte de África” (p. 4).

No obstante, según otros historiadores, la Reconquista no fue un proceso lineal ni homogéneo. Estuvo marcada por avances y retrocesos, periodos de treguas, tratados y alianzas entre cristianos y musulmanes, campañas militares, repoblaciones y tensiones entre los distintos reinos cristianos (Castilla, Aragón, Navarra, León y Portugal). Además, fue una empresa ideológica, legitimada por el discurso cristiano de restauración de la Hispania visigoda y de cruzada contra el islam, lo cual influyó profundamente en la configuración de la identidad de los reinos hispánicos.

Consecuentemente, el término “*Reconquista*” implica que los cristianos estaban “recuperando” una tierra que supuestamente les pertenecía previamente, lo que les otorgaría una legitimidad política y religiosa. No obstante, durante siglos, Al-Ándalus fue un estado consolidado, con una cultura propia y una población mayoritariamente nacida en el territorio. Por ello, muchos historiadores contemporáneos prefieren expresiones como “*expansión de los reinos cristianos*” o “*proceso de conquista cristiana*”, evitando así la carga ideológica del término *reconquista*. Por otra parte, el término ‘*Reconquista*’ está cargado de simbolismo nacionalista y omite la rica interacción cultural que caracterizó la Edad Media peninsular (García Guzmán, 2010).

Desde otra perspectiva crítica, De la Torre (2022) afirma que el concepto no se utilizaba en la Edad Media y que fue incorporado en el siglo XIX para describir de forma simplificada el largo proceso de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Además, señala que tradicionalmente se ha disuelto la distinción entre Edad Media y Reconquista, como si fueran conceptos inseparables. Según el autor, este marco conceptual parte de la idea de una ocupación musulmana violenta, cuya narrativa legitimaría la supuesta “recuperación” cristiana del territorio peninsular (De la Torre, 2022, p. 14).

5- Legado y consecuencias:

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica en el año 711 y el proceso de la Reconquista cristiana entre 722 y 1492 constituyen dos de las dos partes de mayor impacto en la formación histórica, cultural y religiosa de España. Ambos acontecimientos dejaron una huella profunda y perdurable, que se examina a continuación.

5-1- Consecuencias y legado de la conquista musulmana (711):

La entrada de las fuerzas musulmanas en la Península Ibérica en el año 711 no solo representó una alteración política y militar instantánea, sino también el inicio de un extenso proceso de cambios culturales, sociales y económicos. Entre las

principales repercusiones inmediatas se encuentran la caída del reino visigodo y el establecimiento de un nuevo poder político, el emirato que inicialmente dependió de Damasco y luego se volvió independiente en Córdoba. Este acontecimiento creó un nuevo contexto en el que las élites locales debieron ajustarse o incorporarse al nuevo sistema.

A mediano y largo plazo, el impacto de esta victoria se hizo evidente en diversos sectores.

5-1-1 Transformaciones sociopolíticas y culturales:

La conquista musulmana de la Península Ibérica en el año 711 representó un momento decisivo en la historia de Hispania. La caída del reino visigodo y la consolidación del territorio como Al-Ándalus bajo dominio islámico trajo consigo profundas transformaciones sociales, políticas, religiosas, lingüísticas y culturales que perduraron durante varios siglos.

5.1.2. Estructura social jerarquizada y plural:

Una vez consolidado el dominio musulmán, la sociedad andalusí se estructuró según principios religiosos y étnicos, lo que dio lugar a una jerarquía tanto legal como fiscal. En la cúspide se encontraban los musulmanes árabes y bereberes, seguidos por los muladíes (hispanos convertidos al islam). Por debajo estaban los mozárabes² y los judíos, ambos considerados *dhimmíes*³, es decir, protegidos que debían pagar impuestos especiales como la *yizia*⁴.

² De acuerdo con la definición de los diccionarios (DLE – RAE, 23.ª edición): Dicho de una persona: De la población hispánica que, consentida por el derecho islámico como tributaria, vivió en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial.

³ Según el *Diccionario Temático de la Historia Medieval Española* de Javier Zabalo Zabalegui la palabra Dhimmies Dhimmī (del árabe ذممي): término utilizado en los Estados islámicos para designar a los no musulmanes —principalmente judíos y cristianos— que eran considerados "gentes del Libro" (*ahl al-kitāb*) y que vivían bajo protección del poder islámico. A cambio de esta protección, los *dhimmíes* debían pagar un impuesto específico (*jizya*) y aceptar ciertas restricciones sociales, políticas y legales. Aunque no tenían los mismos derechos que los musulmanes, podían conservar

Podemos afirmar que Al-Ándalus no se caracterizó por una integración completa entre sus pobladores, sino por una convivencia estructurada en torno a diferencias religiosas, con relaciones jerárquicas marcadas entre las distintas comunidades. Esta organización permitió una convivencia relativa —no exenta de tensiones— durante siglos, favoreciendo el desarrollo de una sociedad multicultural única en Europa.

5-1-3- Transformación política y administrativa:

El modelo de gobierno impuesto por los omeyas se basó en las estructuras califales orientales. La Península fue organizada como una provincia del Califato Omeya de Damasco, y más tarde como emirato independiente y posteriormente califato de Córdoba (929).

Se introdujeron nuevos sistemas administrativos, códigos legales basados en la sharía⁵, sistemas fiscales islámicos y una burocracia árabe que desplazó paulatinamente las estructuras visigodas. Según Fierro (2004), la llegada del poder musulmán a la península implicó la instauración de un modelo estatal bien estructurado, con una jerarquía definida y una administración más desarrollada en comparación con la organización visigoda anterior (p. 67).

5-1-4- Islamización y arabización cultural:

su religión, propiedades, líderes religiosos y algunas formas de autonomía comunitaria.

⁴ La palabra *Yizia*, según el mismo diccionario, el término en árabe proviene de la raíz *j-z-y*, que significa ‘recompensar’ o ‘retribuir’, y refleja la idea de una compensación pactada por la protección que se les brindaba. En cuanto al significado de la palabra, se trata de Es un impuesto per cápita exigido a los hombres adultos no musulmanes — conocidos como *dhimmíes*— que vivían bajo dominio islámico. En la ley islámica (*sharia*), la *yizia* era la contraprestación que estos súbditos pagaban, a cambio de permitirles practicar su religión. eximirles del servicio militar obligatorio y garantizarles protección por parte del Estado musulmán.

⁵ Según el Diccionario de la lengua española (RAE, 23.^a edición): *sharí'a* (también *sharia*)

Del ár. *ṣarī'ah* [*al-islāmīya*]; propiamente «camino o senda [del islam]». se trata de una ley religiosa islámica reguladora de todos los aspectos públicos y privados de la vida, y cuyo seguimiento se considera que conduce a la salvación.

Aunque la conversión al islam no fue obligatoria, muchos hispanos se islamizaron y arabizaron progresivamente por conveniencia social, económica o espiritual. La lengua árabe se convirtió en la lengua oficial, desplazando al latín vulgar y otras lenguas locales en la administración y la alta cultura. De allí, la influencia del proceso de arabización fue tan intensa que, hacia el siglo XI, una parte considerable de la población local había perdido el conocimiento del latín y había dejado de vincularse culturalmente con la herencia visigoda.

Este fenómeno no fue solo lingüístico, sino también intelectual y estético, influyendo en la poesía, la filosofía, la ciencia y las costumbres.

5-1-5- Desarrollo científico y cultural:

Al-Ándalus se convirtió en un centro cultural de primer orden dentro del mundo islámico medieval. Córdoba, Sevilla y Toledo destacaron como polos de saber, donde se tradujeron y preservaron obras clásicas grecolatinas, se impulsó la medicina, la astronomía y las matemáticas. En este sentido, se resalta que el intercambio de saberes entre musulmanes, judíos y cristianos generó un desarrollo cultural excepcional, difícil de encontrar en otros contextos europeos durante la Edad Media.

5-1-6- Urbanismo y arquitectura:

La introducción del modelo urbano islámico se tradujo en el desarrollo de medinas⁶, mercados (zocos), baños públicos (*hammam*), mezquitas y sistemas hidráulicos avanzados. Monumentos como la Mezquita de Córdoba, el Alcázar de Sevilla o la Alhambra de Granada son testimonio duradero de esa transformación.

5-2- Consecuencias y legado de la Reconquista (722–1492):

El largo proceso conocido como la Reconquista, que se desarrolló entre el siglo VIII y finales del siglo XV, no solo

⁶ El Diccionario de historia medieval del Reino de León de José María Fernández Catón, define “medina” como una ciudad islámica organizada con estructura central —mezquita, zoco, murallas— y funciones administrativas.

transformó profundamente la configuración territorial y política de la Península Ibérica, sino que también dejó un legado duradero en los ámbitos religioso, social, económico y cultural. Lejos de ser una campaña militar continua, fue un proceso fragmentado, con momentos de avance, tregua y convivencia, que culminó simbólicamente con la toma de Granada en 1492 por los Reyes Católicos.

5-2-1- Reconfiguración política y territorial:

La principal consecuencia de la Reconquista fue la reconfiguración política de la península bajo el control de los reinos cristianos. El avance hacia el sur supuso la desaparición paulatina de los poderes islámicos peninsulares y la expansión de Castilla, Aragón, León, Navarra y Portugal. En este contexto, O'Callaghan (1975) señala que: “La Reconquista fue también una oportunidad para fortalecer la autoridad de las monarquías cristianas y expandir su influencia territorial” (p. 223).

Las repoblaciones jugaron un papel clave: territorios reconquistados fueron ocupados por nuevos colonos cristianos, lo que implicó una reorganización jurídica y económica (concesión de fueros, franquicias⁷ y tierras).

5-2-2- Consolidación del poder feudal y eclesiástico:

La recuperación del territorio estuvo acompañada por una alianza estrecha entre monarquía e Iglesia. Las tierras conquistadas se repartieron entre nobles, órdenes militares y eclesiásticos, lo que fortaleció el sistema feudal.

García de Cortázar (2003) explica que la Reconquista funcionó como un mecanismo para afianzar el sistema feudal en

⁷ En el Diccionario de Historia de España de Germán Bleiberg, Maureen Ihrle y Janet Pérez, se define la palabra franquicias como sinónimo de inmunidades y privilegios otorgados: ventajas específicas que liberaban a un individuo, grupo o territorio de cargas habituales, tanto fiscales como de servicio militar o judicial. Era una forma de protección y distinción legal y social dentro de la estructura feudal.

la Península Ibérica, favoreciendo especialmente a la nobleza, que recibió tierras y privilegios como parte de ese proceso (p. 187). Además, se impulsó la restauración de obispados y se reforzó el papel del clero en la legitimación ideológica del proceso, muchas veces presentado como una cruzada religiosa.

5-2-3- Homogeneización religiosa: el triunfo del cristianismo

Una de las consecuencias más importantes fue la progresiva eliminación de la diversidad religiosa. Aunque durante siglos hubo momentos de convivencia (con musulmanes mudéjares y judíos), hacia finales del siglo XV se impuso una política de uniformidad religiosa.

En 1492, los Reyes Católicos firmaron el Edicto de Granada, que ordenaba la expulsión de los judíos, y en 1502 se obligó a los musulmanes a convertirse o abandonar el reino. García Sanjuán (2013) afirma que el final de la Reconquista implicó la consolidación de una identidad cristiana homogénea, lo que se logró mediante la marginación o eliminación de las demás comunidades religiosas que existían en la Península Ibérica (p. 201).

5-2-4- Legado ideológico y nacionalista:

Durante el siglo XIX, la Reconquista fue reinterpretada como el mito fundacional de la nación española, aludiendo a una supuesta continuidad entre la Hispania visigoda, la España cristiana medieval y la monarquía moderna.

De la Torre (2022) revela que:

La reinterpretación moderna de la Reconquista no se limita a un recuerdo de viejas gestas, sino que se articula como un instrumento retórico para validar una identidad nacional homogénea. Este relato simplifica episodios, eleva figuras heroicas, subraya rivales como el 'otro' y legitima la narrativa de un origen cristiano único, ignorando deliberadamente la riqueza multicultural y las convivencias complejas propias de la Edad Media peninsular (p. 98).

5-2-5- Herencia cultural:

A pesar del proceso de homogeneización, la Reconquista también generó una fusión cultural visible en la arquitectura, el arte, el derecho y las costumbres. Muchos elementos de origen andalusí fueron adaptados por los nuevos poderes cristianos, como se observa en el estilo mudéjar⁸, en las técnicas agrícolas heredadas y en la influencia lingüística del árabe en el castellano.

Conclusión

En definitiva, tanto la conquista musulmana como la Reconquista deben entenderse como procesos históricos de enorme complejidad y larga duración, que transformaron profundamente la realidad política, social, cultural y religiosa de la Península Ibérica a lo largo de varios siglos. No se trató simplemente de enfrentamientos armados entre dos bloques homogéneos —cristianos contra musulmanes— ni de una lucha exclusivamente religiosa. Por el contrario, estos procesos incluyeron una amplia gama de dinámicas, como alianzas políticas interreligiosas, pactos entre reinos rivales, intercambios culturales y periodos prolongados de convivencia relativamente pacífica entre musulmanes, cristianos y judíos.

Reducir estos acontecimientos a una narrativa de “choque de civilizaciones” supone ignorar las múltiples dimensiones que los definieron, incluyendo la evolución interna de los reinos cristianos y musulmanes, los cambios en las estructuras sociales, el papel de las minorías religiosas, y los flujos de conocimiento, lengua y arte que circularon entre las distintas comunidades. El desarrollo de al-Ándalus como espacio de encuentro cultural y la posterior configuración de los reinos cristianos como entidades diversas también son elementos clave que requieren un análisis más matizado.

Por ello, es imprescindible adoptar una mirada crítica y reflexiva hacia los términos y conceptos que han sido

⁸ En el Diccionario de la lengua española (RAE/DLE) Mudéjar dicho de una persona de religión musulmana: que vivía en los territorios cristianos españoles, con permiso para seguir en ellos sin cambiar de religión, a cambio de un tributo.

tradicionalmente empleados por la historiografía, tales como “Reconquista”, “invasión”, “cruzada” o “convivencia”, ya que muchos de ellos han estado cargados de valoraciones ideológicas propias de los contextos en los que fueron formulados. Estos conceptos no solo describen realidades pasadas, sino que también revelan los intereses políticos, culturales o religiosos de quienes los utilizaron, especialmente durante periodos como el Romanticismo o el nacionalismo del siglo XIX.

Solo a través de un análisis histórico riguroso, plural y contextualizado, basado en fuentes diversas y una interpretación crítica, es posible aproximarse a una comprensión más completa y honesta de estas etapas fundamentales de la historia peninsular. Esta perspectiva permite valorar la riqueza y complejidad del pasado hispánico, así como reconocer la influencia que dichas experiencias siguen teniendo en la identidad cultural de España en la actualidad.

Bibliografía:

- 1- Cervera Fras, M. J. (2009). “Conquista y ocupación musulmana”. Aragón durante los siglos VIII y IX. IFC-PSDPZ, 15, 73–90. ifc.dpz.es.
- 2- De Ayala Martínez, C. (2020). “¿Reconquista o reconquistas? La legitimación de la guerra peninsular”. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7489275.pdf> dialnet.unirioja.es+2dialnet.unirioja.es+2revistas.uam.es+2. Consultado el 18-06-2025.
- 3- De la Torre, J. I. (2022). *Breve historia de la Reconquista*. Madrid: Ediciones Nowtilus.
- 4- Fierro, M. (2004). *Abderramán III y el Califato de Córdoba*. Madrid: Sílex.
- 5- García de Cortázar, F. (2003). *Breve historia de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.

- 6- García Fitz, F. (2009). *La Reconquista: un estado de la cuestión*. Vizcaya, España: Clío & Crímen, (6), pp. 142–215. consultado el 13-07-2025.
- 7- García Sanjuán, A. (2013). *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado: Del catastrofismo al negacionismo*. Madrid: Marcial Pons.
- 8- Guichard, P. (1976). *Al-Ándalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona: Barral Editores.
- 9- Liarte Alcaine, M. R. (2010, 14 de marzo). “La conquista musulmana de Hispania”. *Revista de Claseshistoria*, (125). <https://www.claseshistoria.com/revista/index.html>.
- 10- Menocal, M. R. (2002). *El ornamento del mundo: Cómo los musulmanes, judíos y cristianos crearon una cultura en la España medieval*. Madrid: Turner.
- 11- Vélez Peña, D. (2024). “La Reconquista a través de los libros de texto de Bachillerato de Historia de España en Andalucía (1977–2021)”. *Revista Historia Autónoma*, 24, 172–196. <https://doi.org/10.15366/rha2024.24.009> revistas.uam.es. Consultado el 30-06-2025